



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario

Nº 1190-2018-CU-UNJFSC
Huacho, 16 de noviembre de 2018



VISTOS:

El Expediente Nº 2018-075644, que corre con Oficio Nº 0450-2018-VRAC-UNJFSC, de fecha 09 de noviembre de 2018, presentado por la Vicerrectora Académica solicitando ampliación de suspensión de convocatoria a proceso de Admisión, Decreto de Rectorado Nº 5659-2018-R-UNJFSC, **Acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 15 de noviembre de 2018, y;**

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 0703-2018-CU-UNJFSC, de fecha 05 de julio de 2018, se resuelve suspender la Convocatoria de Vacantes para el Proceso de Admisión 2018-II, de las carreras profesionales de: Física en la Facultad de Ciencias, y de Educación Tecnológica en Electrónica en la Facultad de Educación;

Que, mediante documento del visto, la Vicerrectora Académica comunica al Titular de la Entidad que mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 0703-2018-CU-UNJFSC, de fecha 05 de julio de 2018, se aprobó la suspensión de la convocatoria de vacantes para el proceso de admisión 2018-II de las carreras profesionales de Física en la Facultad de Ciencias y de Educación Tecnológica en Electrónica en la Facultad de Educación; que, sin embargo, teniendo en cuenta la coyuntura institucional de licenciamiento, no resulta conveniente a la fecha, levantar dicha suspensión que, como se indicó precedentemente, fue aprobada para el proceso de admisión 2018-II; motivo por el cual solicita se eleve dicho pedido al Consejo Universitario, a fin de ampliar los efectos de suspensión de convocatoria de vacantes para las mencionadas Carreras Profesionales, hasta la culminación del proceso de licenciamiento que actualmente afronta esta Casa Superior de Estudios;

Que, en vista de lo manifestado en el considerando precedente, el señor Rector, a través del Decreto Nº 5659-2018-R-UNJFSC, de fecha 12 de noviembre, remite los actuados a la Secretaría General para ser visto en Consejo Universitario;

Que, luego de haber analizado y debatido el presente documento, el Consejo Universitario, en **Sesión Extraordinaria de fecha 15 de noviembre de 2018**, acordó: "Ampliar los efectos de suspensión de convocatoria de vacantes para las Carreras Profesionales de Física en la Facultad de Ciencias, y de Educación Tecnológica en Electrónica en la Facultad de Educación, hasta la culminación del proceso de licenciamiento";

Estando a los considerandos expuestos, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, Estatuto de la Universidad y el acuerdo del Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 15 de noviembre de 2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- AMPLIAR los efectos de suspensión de convocatoria de vacantes para las Carreras Profesionales de Física en la Facultad de Ciencias, y de Educación Tecnológica en Electrónica en la Facultad de Educación, hasta la culminación del proceso de licenciamiento; de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º.- ENCARGAR, a la Oficina Central de Admisión, adoptar las medidas pertinentes, sobre lo dispuesto en el artículo que precede.





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario

Nº 1190-2018-CU-UNJFSC
Huacho, 16 de noviembre de 2018

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal Institucional Web, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).

Artículo 4°.- TRANSCRIBIR la presente resolución a las instancias y dependencias correspondientes de la Universidad para su conocimiento y fines pertinentes.



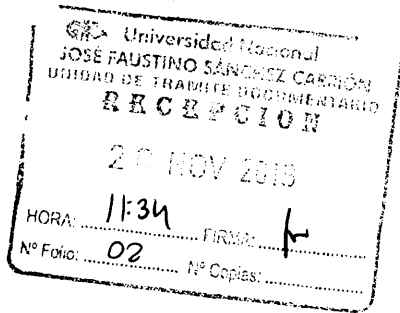

VÍCTOR JOSELITO LINARES CABRERA
SECRETARIO GENERAL
CMMC/VJLC/nga.-




CÉSAR MARGELINO MAZUELOS CARDOZA
RECTOR

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
Señor(a)(ita)



Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines consiguientes copia de la **RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1190-2018-CU-UNJFSC** que es la transcripción oficial del original de la Resolución respectiva.

Huacho, 20 de Noviembre del 2018

Atentamente,



Dr. **Joselito Dinero Cabrera**
Secretario General

DISTRIBUCIÓN: 12

RECTORADO
VICERRECTORADO ACADEMICO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE EDUCACION
FACULTAD DE CIENCIAS
OFICINA CENTRAL DE ADMISION
ARCHIVO
1 / STD057

